

prover (de tant) conompidos del enterram<sup>to</sup>  
de cadaveres de tantos años, sino se reune  
con cal su embretado, quitando los baranda-  
dos de madera del señalam<sup>to</sup> de Sepulcro,  
curando es por la limpieza exterior  
del Pueblo y reuenga un fomes de corrup-  
cion en donde concurren los Fieles a todas  
Oras, y en donde se aciben el principio de lo  
mal. El Ayuntamiento no debe mirar con indi-  
ferencia en este punto tan interesante, ni el  
Sindico de <sup>parce</sup> clamara por que aplique todos  
sus esfuerzos a que por luego se trate de re-  
parar este mal. La Iglesia tiene un fondo  
de fabrica de consideracion que debe aplicarse  
ala reparacion del Templo. Por ello pide el sin-  
dico se ofiese al Sr. Cura Parroco y a  
todas las Provisiones necesarias, tanto a califi-  
car la existencia de este fondo, quanto a que  
por luego se de principio a componer el Templo  
limpiando abrase su piso y embretarlo de ma-  
do. Ahi lo expone tanto por su Oficio como por el  
encargo de Individuo de Junta de Sanidad y de  
Administ<sup>ra</sup> orla Encom. Torana y Febrero  
24 de 1813

Ygnacio M. de Torres  
V<sup>to</sup>

Consequente ala Propuesta anterior debe hacer

